



Ministerio de Educación y Justicia

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 6 JUN. 1990

Expte. N° 16.038/90

VISTO:

Este expediente por el cual el Consejo de Investigación hace saber sobre el cese de funciones de la Prof. Mirian Analía Feltrín, por haber finalizado el proyecto N° 189, y atento a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal,

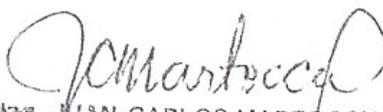
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

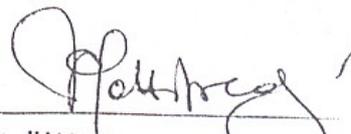
R E S U E L V E :

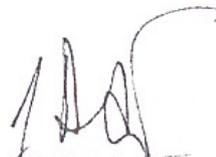
ARTICULO 1°.- Dar por terminadas las funciones de la Prof. Mirian Analía / FELTRIN, como auxiliar de investigación con la retribución equivalente a / auxiliar docente de 1ra. categoría con dedicación semiexclusiva en el Consejo de Investigación, a partir del 1° de Mayo del año en curso, por haber finalizado el Proyecto N° 189.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-




Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR


Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R - N° 165 - 90